

Poncitlán, Jalisco a 14 de Octubre del 2025.

**DECIMA TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 14 catorce de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.-Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Número 435 -LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos comenta que se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Números 435-LXIV-25.**, que consisten:

**ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 435-LXIV-25**

**PRIMERO.-** Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a los 15

Ayuntamientos del Estado de Jalisco, teniendo por objeto exhortar y de existir viabilidad a estas autoridades municipales a efecto de promover mediante campañas informativas, de concientización y difusión a la población sobre la aplicación efectiva de los descuentos fiscales previstos en los artículos 100 Bis y 100 Ter de Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, relativos a la instalación de techos verdes, jardines verticales y sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles particulares, sobre los beneficios ambientales y económicos de los incentivos que la Ley contempla.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado propone solicitar al departamento de Agua Drenaje y Alcantarillado para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a el **Acuerdo Legislativo con el Número 435 -LXIV-25.**

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, siendo las 12:30 doce con treinta minutos del día 14 catorce de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado.

Muchas gracias a las y los presentes.

*Jesús Lomeli H.*

Regidor José de Jesús Lomelí Hernández  
Presidente

*J. GUADALUPE DE JESUS*

Regidor J. Guadalupe de Jesús Urcino  
Secretario

*Maria Mercedes Anaya*

Regidora María Mercedes Anaya Cárdenas  
Vocal